



CONTRATO N° 32/2024

REPARACION DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR ESC. BAS. N° 3.592 MARIA AUXILIADORA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cédula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES** con RUC N° **805889-0**, domiciliada Km 9 Acaray, Fracción Ronaldiño-Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACIÓN DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR ESC. BAS. N° 3.592 MARIA AUXILIADORA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **REPARACIÓN DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR ESC. BAS. N° 3592 MARIA AUXILIADORA.**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.360.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 25/2024, convocado por la Municipalidad de Pte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 3.181/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

REPARACIÓN DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR ESC. BAS. N° 3592 MARÍA AUXILIADORA							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	gl	Nacional	1	180,501	180,501	
2	Replanteo y Marcación.	gl	Nacional	1	107,118	107,118	
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva	un	Nacional	1	1,243,109	1,243,109	



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



4	Placa de inauguración.	un	Nacional	1	1,163,337	1,163,337
5	Desmante de techo con recuperación de tejas.	un	Nacional	158.7	24,000	3,808,800
6	Desmante de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente	un	Nacional	2	273,823	547,646
7	Demolición de piso existente.	un	Nacional	126.75	19,000	2,408,250
8	Demolición de zócalo existente.	m ²	Nacional	73	11,238	820,374
9	Demolición de revoque existente (lindero del terreno).	m ³	Nacional	140	21,624	3,027,360
10	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	un	Nacional	45	46,739	2,103,255
11	Revoque interior y exterior a dos capas de 1,5 cm. En áreas necesarias. Incluye lindero lateral.	ml	Nacional	165	45,409	7,492,485
12	Dado de hormigón para recubrimiento de varillas sobre losa existente.	m ³	Nacional	1.4	2,164,000	3,029,600
13	Carpeta de cemento de 2 cm..	m ²	Nacional	125	44,079	5,509,875
14	Piso cerámico de 1ra calidad.	m ²	Nacional	125	120,426	15,053,250
15	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	ml	Nacional	65	35,262	2,292,030
16	Piso cerámico de 1ra calidad. Incluye regularización de base en zonas necesarias	m ²	Nacional	126.75	120,000	15,210,000
17	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	ml	Nacional	73	35,262	2,574,126
18	Provisión y colocación de techo de chapa termoacústica de 4cm sobre estructura de madera existente y clavaderos de caños metálicos de 30x50mm. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.	ml	Nacional	158.7	426,000	67,606,200
19	Canaleta de chapa N° 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	ml	Nacional	34.4	113,440	3,902,336
20	Caño de bajada de chapa N° 26 con pintura sintética al barniz.-	un	Nacional	46.5	106,000	4,929,000
21	Reparación de techo; incluye limpieza, reposición de tejas y caballetes rotos (cocina comedor)	m ²	Nacional	30	71,357	2,140,710
22	Reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada de chapa N° 26. desarrollo 40 cms, incluye pintura sintética. (cocina comedor)	m ³	Nacional	20	88,833	1,776,660
23	Reparación y mantenimiento de puertas de madera de 0,80x2,10m con marcos, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes(dobladas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.-.	m ²	Nacional	2	690,284	1,380,568
24	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye reposición total de vidrios; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas.	un	Nacional	10.2	454,090	4,631,718
25	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena..	UN	Nacional	268.5	27,700	7,437,450
26	Alimentación de toma corriente alto y bajo	un	Nacional	6	107,057	642,342
27	Alimentación para foco de bajo consumo 80w con campana acrílica d:50 cm..	un	Nacional	8	107,057	856,456
28	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	un	Nacional	2	107,057	214,114
29	Alimentación de los circuitos del TC..	un	Nacional	2	107,057	214,114
30	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	un	Nacional	4	139,243	556,972
31	Instalación del tablero TS10 de 20 AG	un	Nacional	2	143,983	287,966
32	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 80w.	un	Nacional	8	488,711	3,909,688
33	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería.	un	Nacional	2	178,955	357,910
34	Tablero TS 10 de 6 AG. con barra de fase y neutro.	un	Nacional	1	204,239	204,239
35	Tablero General 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro.	un	Nacional	1	536,922	536,922
36	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	un	Nacional	2	364,917	729,834
37	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica	gl	Nacional	4	706,916	2,827,664
38	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m	gl	Nacional	2	1,754,816	3,509,632



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



39	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón. Incluye cordón de ladrillo común revocado y arena lavada.	gl	Nacional	1	52,489,384	52,489,384
40	Limpieza final de obra.	gl	Nacional	1	637,056	637,056
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						228,350,051

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 228.350.051 (guaraníes: doscientos veintiocho millones trescientos cincuenta mil cincuenta y uno, IVA INCLUIDO).**

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	REPARACIÓN DE 2 AULAS Y COCINA COMEDOR	ESC. BAS. N° 3592 MARIA AUXILIADORA .	60 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Porcentaje, Número y Fechas De Entrega De Anticipos Y Amortizaciones.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Ing. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay a los días 25 del de mes octubre del año 2024.




ABG. RAMÓN VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL




ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL


GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MORA CONSTRUCCIONES